

**FISIOTERAPIA EN LA PATOLOGÍA ORTOPÉDICA CLÍNICA:
REUMATOLOGÍA Y TRAUMATOLOGÍA**

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 29/07/2020)

(Fecha de aprobación en Consejo de Departamento: 28/09/2020)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Formación Específica	Fisioterapia en Especialidades clínicas	3º	1º	6	Obligatoria
PROFESORES⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
José Manuel Pastora Bernal (Coordinador) Rachid Mohand Moh			Dpto. Fisioterapia, Calle Villegas, nº 16-18. Esquina calle Querol, nº5, bajo y entreplanta. 52004. Melilla. España Facultad de Ciencias de la Salud, Melilla. Contactar vía email: jmpastora@ugr.es , rachifisio@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS⁽¹⁾		
			El horario de tutorías puede consultarse en la siguiente enlace http://cienciassaludmelilla.ugr.es/pages/grados/gradoenfisioterapia Se ruega concertar día y hora de la tutoría por correo electrónico para asegurar la atención personalizada		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en FISIOTERAPIA			Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede		
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede) Tener cursadas las asignaturas básicas y obligatorias relativas a Fisioterapia) Tener conocimientos adecuados sobre: Anatomía Fisiología del Aparato Locomotor (Formación Básica). Fisioterapia aplicada a las disfunciones del Aparato Locomotor. Traumatología, Reumatología y Ortopedia Clínica y Quirúrgica. Fisioterapia aplicada a las disfunciones mecánicas del raquis.					

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/>)



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Página 1

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación: 2z0AIV1NmqlZdC+ZHtmA+w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	PÁGINA	1/16



2z0AIV1NmqlZdC+ZHtmA+w==

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS
<p>COMPETENCIAS GENERALES</p> <p>1.1. Toma de decisiones.</p> <p>1.2. Resolución de problemas.</p> <p>1.3. Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.</p> <p>1.4. Trabajo en equipo.</p> <p>1.5. Razonamiento crítico.</p> <p>1.6. Aprendizaje autónomo.</p> <p>COMPETENCIAS COGNITIVAS Y DISCIPLINARES (Orden CIN/2135/2008, BOE 19 de Julio)</p> <p>2.1. Identificar las estructuras anatómicas como base de conocimiento para establecer relaciones dinámicamente con la organización funcional.</p> <p>2.2. Conocer y desarrollar la teoría de la comunicación y las habilidades interpersonales.</p> <p>2.3. Ser capaz de interpretar los contenidos básicos estadísticos para facilitar, la organización e interpretación de la información sanitaria.</p> <p>2.3. Conocer los principios y teorías de los agentes físicos y sus aplicaciones en fisioterapia. Comprender los principios de la biomecánica y la electrofisiología, y sus principales aplicaciones en el ámbito de la fisioterapia.</p> <p>2.4. Comprender y realizar los métodos y técnicas específicos referidos al aparato locomotor (incluyendo terapias manuales, terapias manipulativas articulares, osteopatía y quiropraxia), a los procesos neurológicos, al aparato respiratorio, al sistema cardiocirculatorio y a las alteraciones de la estática y la dinámica.</p> <p>2.5. Ser capaz de aplicar los métodos y técnicas específicas que tengan en cuenta las implicaciones de la ortopedia en la fisioterapia, técnicas terapéuticas reflejas, así como otros métodos y técnicas alternativas y/o complementarias cuya seguridad y eficacia esté demostrada según el estado de desarrollo de la ciencia.</p> <p>2.6. Conocer la fisiopatología de las enfermedades identificando las manifestaciones que aparecen a lo largo del proceso, así como los tratamientos médico-quirúrgicos, fundamentalmente en sus aspectos fisioterapéuticos y ortopédicos. Identificar los cambios producidos como consecuencia de la intervención de la fisioterapia. Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.</p> <p>2.7. Conocer el Sistema Sanitario Español y los aspectos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente aquellos en los que intervenga la fisioterapia. Conocer y analizar los procesos de gestión de un servicio o unidad de Fisioterapia. Conocer y aplicar los mecanismos de</p>



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Página 2

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación: 2z0AIV1NmqIzdC+ZHtmA+w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	2z0AIV1NmqIzdC+ZHtmA+w==	PÁGINA 2/16



2z0AIV1NmqIzdC+ZHtmA+w==

calidad en la práctica de fisioterapia, ajustándose a los criterios, indicadores y estándares de calidad reconocidos y validados para el adecuado ejercicio profesional. Conocer las bases éticas y jurídicas de la profesión en un contexto social cambiante. Conocer los códigos éticos y deontológicos profesionales. 2.8. Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar a los estudiantes en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia. Capacitar a los estudiantes en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Conocer y comprender la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.
- Conocer y comprender los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados tanto a la terapéutica propiamente dicha a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional, como a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.
 - Valoración diagnóstica de cuidados de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.
 - Diseñar el plan de intervención de fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.
 - Ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.
 - Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados.
 - Intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud.
 - Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional así como integrar los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

- Tema 1. Introducción de la asignatura. Generalidades.
- Contenidos: Posibilidades de intervención de la fisioterapia en la patología Ortopédica Clínica Traumatología Reumatología. Grados de evolución de las lesiones. Principios de la fisioterapia y rehabilitación en el aparato locomotor. Fases de La rehabilitación sistematizada. Grados de desarrollo en el transcurso de la evolución de las patologías:
1. La estabilidad al ejercicio.
 2. La posibilidad de carga.
 3. La posibilidad de esfuerzo.
 4. La posibilidad de esfuerzo habitual y posibilidad de esfuerzo deportivo.
- Bloque I. Miembro Superior.**



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Página 3

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR

grados.ugr.es

Código Seguro de verificación: 2z0AIV1NmqIzdC+ZHtmA+w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	PÁGINA	3/16



2z0AIV1NmqIzdC+ZHtmA+w==

- Tema 1.- Fisioterapia en las lesiones traumáticas del hombro.
 Contenidos: Traumatismos del hombro. Objetivos y tratamiento fisioterápico de las fracturas. Inestabilidad aguda del hombro. Inestabilidad crónica del hombro. Endoprótesis parciales y totales del hombro. Secuelas post traumáticas, rigidez, hombro doloroso.

- Tema 2.- Fisioterapia en las lesiones traumáticas del codo. Lesiones traumáticas de la mano.
 Contenidos: Fracturas, luxaciones. Fracturas de la cabeza del radio. Luxaciones, luxación recidivante. Fracturas de los dedos y el carpo. Lesiones traumáticas de los tendones y las aponeurosis. Tratamiento fisioterápico en la mano politraumatizada. Quemaduras. Tratamiento fisioterápico en la cirugía plástica y reparadora de la mano.

Bloque II. Miembro Inferior

- Tema 3. Fisioterapia en las lesiones del complejo articular pie-tobillo.
 Contenidos: Lesiones traumáticas: fracturas, ligamentosas, luxaciones del complejo articular pie-tobillo. Secuelas post traumáticas. Tratamiento fisioterápico del esguince agudo del tobillo. Tratamiento fisioterápico de la inestabilidad crónica del tobillo.

- Tema 4.- Fisioterapia en las lesiones de la rodilla I. Fracturas.
 Contenidos: Objetivos del tratamiento fisioterapéutico de las fracturas de la extremidad distal del fémur y proximal de la tibia. Fracturas de la rótula. Tratamiento fisioterápico de las mismas. Endoprótesis.

- Tema 5.- Fisioterapia en las lesiones de la rodilla II. Lesiones ligamentosas.
 Contenidos: Objetivos del tratamiento fisioterapéutico de las lesiones ligamentosas de la rodilla. Tratamiento conservador de estas, tratamiento fisioterápico post quirúrgico. Tratamiento fisioterápico en las ligamentoplastías.

- Tema 6.- Fisioterapia en las lesiones de la rodilla III. Síndrome de dolor de la cara anterior de la rodilla. Contenidos: Objetivos y tratamiento fisioterápico de las condropatías rotulianas, alteraciones biomecánicas, síndrome femoropatelar, trastornos de la marcha.

- Tema 7.- Fisioterapia en las lesiones de la cadera. Contenidos: Traumatismos de la cadera. Objetivos y tratamiento fisioterápico en las fracturas, luxaciones. Endoprótesis parciales y totales de la cadera. Fracturas de cadera en el anciano.

Bloque III. Tronco.

- Tema 8.- Intervención de Fisioterapia en las Lesiones Traumáticas del tronco sin componente Neurológico. Objetivos del tratamiento fisioterapéutico de las lesiones traumáticas sin componente neurológico. Tratamiento conservador de estas, tratamiento fisioterápico post quirúrgico.

- Tema 9.- Fisioterapia en las Lumbalgias de origen Mecánico. Concepto de LMCI (lumbalgia mecánica crónica inespecífica). Concepto de Inestabilidad Lumbar. Intervención de fisioterapia en la LMCI. Tratamiento de fisioterapia en LMCI basado en un sistema de recomendaciones informatizado: Evaluación inicial del paciente y tratamiento personalizado. Reintegración al esfuerzo y a la actividad deportiva. Programas de fisioterapia para la mejora de la condición física y deportiva.

- Tema 10.- Introducción a la Fisioterapia en el paciente reumático: Concepto de paciente reumático.



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Página 4

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR

grados.ugr.es

Código Seguro de verificación: 2z0AIV1NmqIzdC+ZHtmA+w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	PÁGINA	4/16



2z0AIV1NmqIzdC+ZHtmA+w==

Clasificación de las afecciones reumáticas desde la fisioterapia Prevalencia de las afecciones reumáticas en la población española.

- Tema 11.- Fisioterapia en las Artropatías Reumáticas Inflamatorias: Espondilitis Anquilosante (EA) Concepto, evolución y pronóstico de la EA Exploración y valoración de la EA en Fisioterapia Tratamiento fisioterapéutico de la EA.

- Tema 12.- Fisioterapia en las Artropatías Reumáticas Inflamatorias: Artritis Reumatoide (AR). Concepto, evolución y pronóstico de la AR. Exploración y Valoración de Fisioterapia en la AR. Valoración de fisioterapia en la mano reumática.

- Tema 13.- Fisioterapia en los síndromes degenerativos: Osteoartrosis (OA). Concepto de Artrosis. Artrosis primaria y secundaria. Manifestaciones clínicas de la artrosis. Prevención de la artrosis Evaluación del paciente con artrosis. Tratamiento fisioterapéutico del paciente con artrosis. Síndromes artrósicos: espondiloartrosis, coxartrosis, gonartrosis, la mano artrósica.

- Tema 14.- Fisioterapia en la Osteoporosis (OP). Concepto y clasificación de la OP. Manifestaciones clínicas de la OP Prevención de la OP Evaluación del paciente con OP Tratamiento fisioterapéutico del paciente con OP.

- Tema 15.- Introducción a los Síndromes Dolorosos Vertebrales: Cervicalgia crónica inespecífica Concepto de Cervicalgia Clasificación de las Cervicalgias Valoración del paciente con cervicalgia Tratamiento fisioterapéutico de la cervicalgia crónica inespecífica.

TEMARIO PRÁCTICO:

Práctica 1. Proceso de evaluación y ecográfica en Fisioterapia del Aparato Locomotor: Traumatología y Reumatología. Diagnóstico fisioterápico. Hombro y Tratamiento fisioterápico en las patologías reumáticas y traumáticas del hombro Contenidos: Evaluación clínica, funcional e instrumentada del hombro. Evaluación del estado de salud mediante cuestionarios específicos de las patologías del hombro. Elaboración desarrollo e implementación de un programa de intervención de Fisioterapia en las lesiones y alteraciones del hombro: traumatismos, alteraciones biomecánicas, secuelas, rigideces, capsulitis retráctil. Evaluación del proceso. Desarrollo y practica de aplicaciones específicas en la reeducación del hombro: Tratamiento del hombro doloroso y degenerativo: principios terapéuticos y metodología de la reeducación de Leroux. Rearmonización del hombro según Sohier. Prosecución y mantenimiento del equilibrio muscular fisiológico. Indicaciones al paciente sobre prevención y, hábitos de vida saludable. Indicaciones y posibilidades de actividad físico deportiva.

Práctica 2. Proceso de evaluación y ecográfica en Fisioterapia del Aparato Locomotor: Traumatología y Reumatología. Diagnóstico fisioterápico. Codo y muñeca y Tratamiento fisioterápico en las patologías reumáticas y traumáticas del codo y de la muñeca. Fisioterápico en las Osteoartritis y Osteoartrosis: la mano reumatoide. Programas de ejercicio en la Osteoporosis. Contenidos: Fisioterapia en: epicondilitis, epitrocleitis, Espondilitis Anquilosante. Elaboración y desarrollo de un programa de intervención de Fisioterapia en los procesos reumáticos: espondilitis anquilosante. Indicaciones al paciente sobre prevención y, hábitos de vida saludable. Fisioterapia en la mano reumatoide:



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 5

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación:2z0AIV1NmqIzdC+ZHtmA+w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	PÁGINA	5/16



2z0AIV1NmqIzdC+ZHtmA+w==

evaluación de la mano reumatoide. Elaboración desarrollo e implementación de un programa de intervención de Fisioterapia en la mano reumatoide. Programas de ejercicio en la Osteoporosis.

Práctica 3. Proceso de evaluación y ecográfica en Fisioterapia del Aparato Locomotor: Traumatología y Reumatología. Diagnóstico fisioterápico de cadera y Tratamiento fisioterápico en las patologías reumáticas y traumáticas de la cadera. Contenidos: Evaluación clínica, funcional e instrumentada de cadera. Evaluación del estado de salud mediante cuestionarios específicos de las patologías de cadera. Elaboración desarrollo e implementación de un programa de intervención de Fisioterapia en las lesiones y alteraciones de cadera: traumatismos, alteraciones biomecánicas, secuelas, rigideces. Evaluación del proceso. Desarrollo y práctica de aplicaciones específicas en la reeducación de cadera: Tratamiento de todas las patologías o lesiones de cadera.

Práctica 4. Proceso de evaluación y ecográfica en Fisioterapia de Traumatología. Diagnóstico Fisioterápico. Rodilla y Tratamiento fisioterápico en las patologías reumáticas y traumáticas de la rodilla. Contenidos: Evaluación clínica, funcional e instrumentada de la rodilla. Evaluación del estado de la rodilla. Elaboración desarrollo e implementación de un programa de intervención de Fisioterapia en las lesiones y alteraciones de la rodilla: traumatismos, alteraciones biomecánicas, secuelas, rigideces. Evaluación del proceso. Desarrollo y práctica de aplicaciones específicas en la reeducación de la rodilla: Tratamiento de todas las patologías o lesiones de rodilla. Indicaciones al paciente sobre prevención y, hábitos de vida saludable. Entrenamiento y profilaxis en estas patologías. Educación para la salud y el deporte.

Práctica 5. Proceso de evaluación y ecográfica en Fisioterapia del Aparato Locomotor: Traumatología y Reumatología. Diagnóstico fisioterápico de tobillo-pie y Tratamiento fisioterápico en las patologías reumáticas y traumáticas de tobillo-pie. Contenidos: Evaluación clínica, funcional e instrumentada de tobillo-pie. Evaluación del estado de salud mediante cuestionarios específicos de las patologías de tobillo-pie. Elaboración desarrollo e implementación de un programa de intervención de Fisioterapia en las lesiones y alteraciones de tobillo-pie: traumatismos, alteraciones biomecánicas, secuelas, rigideces. Evaluación del proceso. Desarrollo y práctica de aplicaciones específicas en la reeducación de tobillo-pie: Tratamiento de todas las patologías o lesiones de tobillo-pie.

Práctica 6. Tratamiento fisioterápico de la marcha patológica y de los trastornos del equilibrio en el aparato locomotor. Contenidos: Análisis de la marcha patológica. Principales patrones patológicos de la marcha en las alteraciones del aparato locomotor. Causas principales de dolor durante la marcha. Exploración y valoración clínica de la marcha: Rancho de los Amigos. Pasillo de espejos. Estabilometría, Posturometría. Aplicaciones clínicas de informatizados Vicon, OptoGait. Intervención fisioterápica en las alteraciones de la marcha ocasionadas por traumatismos y alteraciones degenerativas.

Práctica 7. Tratamiento fisioterápico de la marcha patológica y de los trastornos del equilibrio en el aparato locomotor. Parte II. Contenidos: Intervención fisioterápica en las alteraciones de la marcha y



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 6

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación: 2z0AIV1NmqIzdC+ZHtmA+w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	PÁGINA	6/16



2z0AIV1NmqIzdC+ZHtmA+w==

el equilibrio. Implementación de un programa de fisioterapia para la mejora del equilibrio y la prevención de caídas. Entrenamiento y profilaxis en estas patologías. Educación para la salud y el deporte.

Práctica 8. Tratamiento práctico las algias vertebrales cervicales. Contenidos: Fisioterapia en las cervicalgias. Elaboración desarrollo e implementación de un programa de intervención de Fisioterapia en las algias cervicales de origen reumático. Evaluación del proceso. Indicaciones al paciente sobre prevención y, hábitos de vida saludable.

Práctica 9. Resolución de casos clínicos genéricos.

Contenidos: Implementación del proceso integral de fisioterapia en el paciente con lesiones del aparato locomotor. Abordaje práctico de casos clínicos generales de alteraciones y lesiones del aparato locomotor presentados por el profesor. Estudio y seguimiento del aprendizaje basado en la resolución de problemas. Discusión y resolución por parte del estudiante.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

1. ALEGRE C. Fisioterapia en Reumatología. Alcalá de Henares: Alegre Alonso Carmelo. 2001.
2. BÖGER GW, HOPPE R, ROLLER F. Fisioterapia para Ortopedia y reumatología. Barcelona: Paidotribo. 2000.
3. BÖGER GW, HOPPE R, ROLLER F. Fisioterapia para Ortopedia y Reumatología. Barcelona: Paidotribo; 2000.
4. BUCKUP K. Pruebas clínicas para patología ósea, articular y muscular. Barcelona: Masson; 2000.
5. CAROL D, JIL LL. Rehabilitación en Reumatología. Harcourt. 2000
6. CEBALLOS MA. Glosario de Hidrología Médica. Ed. Universidad Europea. Madrid. 2.001
7. COMETTI. G. Los métodos modernos de musculación. Barcelona: Paidotribo; 1998.
8. DONATELLI R. Fisioterapia del hombro. Barcelona: Jims; 1989.
9. DORFMANN DIRECTOR H; COMITÉ ASESOR L. CARREÑO PEREZ... et al. Encyclopedie Medico-Chirurgicale. Aparato locomotor / Elsevier Science , 2000
10. EDUARD VILAR, Sergi Sureda. Fisioterapia del Aparato Locomotor. Ed. McGraw-Hill. Madrid 2005
11. JAVIER PÉREZ ARES, JAVIER SAINZ DE MURIETA, ANA BEATRIZ VARAS de la FUENTE. Fisioterapia del Complejo articular del Hombro. Evaluación y Tratamiento de los Tejidos Blandos. Editorial Masson. Barcelona; 2004.
12. KOLSTER, G. EBELT-PAPROTNY (eds) Fisioterapia. Exploración, técnicas, tratamiento y rehabilitación. Ediciones Bellaterra, 1999.
13. MORA E. Rehabilitación y enfoque fisioterápico en Afecciones Reumáticas. Madrid: Aula Médica. 2001.
14. S. BRENT BROZMANT, KEVIN E. WILK. Rehabilitación ortopédica clínica. 2ª edición. Edt. Elsevier. Madrid 2005.
15. SARRIA A, HERNANDEZ A. Técnica y Tecnología en Hidroterapia Médica e Hidroterapia . Instituto de Salud Carlos III. Madrid. 2006
16. SECO Y COLABORADORES. Fisioterapia en Especialidades Clínicas. Editorial Médica Panamericana. Madrid 2016.
17. SECO Y COLABORADORES. Afecciones Médico Quirúrgicas para Fisioterapeutas. Editorial Médica Panamericana. Madrid 2017.
18. SERRANO MF. Espondilitis Anquilosante. Fisioterapia. 1994; 16(3): 154-60.
19. V SANCHIS ALFONSO. Dolor anterior de la rodilla e inestabilidad rotuliana en el paciente joven. Editorial Médica Panamericana SA. Madrid; 2003.
20. VIEL E, ESNAULT M. Lumbalgias y cervicalgias de la posición sentada. Barcelona: Masson. 2001.
21. VILARRUBIAS J M. Patología del aparato extensor de la rodilla. Barcelona: Jims; 1996.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

1. ÉRIC VIEL. La marcha Humana, la Carrera y el Salto. Biomecánica, exploraciones, normas y alteraciones. Editorial Masson. Barcelona; 2002.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 7

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación: 2z0AIV1NmqIzdC+ZHtmA+w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARÍA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	PÁGINA	7/16



2z0AIV1NmqIzdC+ZHtmA+w==

2. ÉRIC VIEL. La marcha Humana, la Carrera y el Salto. Biomecánica, exploraciones, normas y alteraciones. Editorial Masson. Barcelona; 2002.
3. ENSAULT M, VIEL E. Stretching (estiramientos miotendinosos). Auto – mantenimiento muscular. Barcelona:
 - Masson; 1999.
4. ENSAULT M. Estiramientos analíticos en fisioterapia activa. Barcelona: Masson; 1994 Página 14
5. GAGEY P M. Posturología: regulación y alteraciones de la bipedestación. Barcelona: Masson; 2001.
6. GILLES ORGERET. Terapia Manual del Sistema Miofascial. La terapia normotensiva aplicada a las disfunciones del sistema musculoesquelético, Editorial Masson. Barcelona; 2002.
7. JOSHUA CLELAND. Netter. Exploración clínica en ortopedia. Un enfoque para fisioterapeutas basado en la evidencia. Elsevier. Masson. Barcelona; 2006
8. JUAN CALOS SEGOVIA, FRANCISCA JAVIER LÓPEZ-SIVARREY, JULIO CÉSAR LEGIDO. Manual de valoración funcional. 2ª edición. Editorial Elsevier. Madrid; 2008
9. LERUAX J L, AZEMA M J, BONNEL F. L epaule douloureuse et degenerative. Principes thérapeutiques et rééducation. Paris: Springer Verlag; 1990.
10. MANGINE R E. Fisioterapia de la rodilla. Barcelona: Jims; 1991.
11. MARK ALBERT. Entrenamiento Muscular Excéntrico en Deportes y Ortopedia. Editorial Paidotribo. Barcelona; 1999.
12. Mc RAE R. Exploración clínica ortopédica. 4ª ed. Madrid: Harcourt Brace; 1998.
13. ROBERT E. MCATAE, JEFF CHARLAND. Estiramientos Facilitados. Estiramientos y fortalecimiento con facilitación neuromuscular propioceptiva. Editorial Médica Panamericana 3ª Edición. Madrid; 2010.
14. SCHNIEDER W, SPRING H, TRISCHLER T. Fitness. Barcelona: Scriba; 1983.
15. WALTER B GREENE. Netter Ortopedia. Editorial Elsevier. Masson. Barcelona; 2007.
16. WERNER SCHEIDER, HANS SPRING, THOMAS TRITSCHLER. Fitness. Teoría y práctica. Ediciones Scriba. Barcelona 1993.

ENLACES RECOMENDADOS

The free Information and Calculation Service, Designed for Orthopaedic Surgeons, Physicians, Physical Therapists, Osteopaths, Chiropractors and Patients. <http://www.orthopaedicscores.com>
 World Confederation of Physical Therapy: <http://www.wcpt.org>
 Asociación Española de Fisioterapeutas: <http://www.aefi.net>
 European Network of Physiotherapy in Higher Education: <http://www.enphe.org>
 Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Andalucía: <http://www.colfisio.org>
 Physiotherapy Evidence Database: <http://www.pedro.org.au>
 Facultad de Ciencias de la Salud: <http://cienciasdelasalud.ugr.es/>
 Biblioteca UGR: <http://biblioteca.ugr.es/>

METODOLOGÍA DOCENTE

La materia se enseña mediante un aprendizaje basado en el trabajo autónomo del estudiante (aprender a aprender) que combina contenidos teóricos, realización de prácticas, estudio y resolución de casos clínicos y apoyo de tutorías.

Las clases teóricas presenciales se desarrollarán siguiendo la metodología del aprendizaje autónomo y crítico: estudio y elaboración previa por parte del estudiante del contenido de la asignatura

- correspondiente a la temática de ese día, para su posterior análisis y discusión en la clase presencial

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Las pruebas de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de

- acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Página 8

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación: 2z0AIV1NmqlZdC+ZHtmA+w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARÍA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	PÁGINA	8/16



2z0AIV1NmqlZdC+ZHtmA+w==

A) EVALUACIÓN CONTINUA

La evaluación de la materia se realizará de forma continua a lo largo de todo el semestre. En cualquier caso se contemplarán la opción de Evaluación Única atendiendo a la legislación vigente de la Universidad de Granada; NCG83/2: Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. (Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017).

Para la calificación final se considerará la asistencia y participación en clases teóricas de carácter presencial y obligatorio, los trabajos individuales y grupales, y los resultados de los exámenes. La nota final se obtiene de la media ponderada de los diferentes apartados de la asignatura, atendiendo prioritariamente al tiempo de trabajo del estudiante, según los siguientes criterios:

1. Examen teórico, prueba de adquisición de conocimientos: Criterios de corrección de los exámenes tipo test:

Las preguntas correctas puntúan 1 punto.

Las preguntas incorrectas restan la parte proporcional al número de opciones de la pregunta (toda opción que NO constituye la respuesta correcta) de la pregunta.

Las preguntas no contestadas no puntúan.

se considera el aprobado en 5.

Fórmula para la obtención del resultado final del examen:

$[N^{\circ} \text{ Preguntas correctas} - (N^{\circ} \text{ preguntas incorrectas} / N^{\circ} \text{ opciones})] \times 10 / N^{\circ} \text{ total de preguntas}$

= Calificación.

40% de la nota final.

2. Prueba final y evaluación continua a lo largo del semestre de las competencias profesionales (el estudiante expone los conocimientos destrezas y habilidades adquiridas). Para evaluar las prácticas, el estudiante debe asistir y completar un mínimo del 95% de las horas dedicadas a este apartado de la asignatura. Para el examen oral, siempre que haya acuerdo entre el estudiante y el profesor, podrá establecerse un sistema de grabación de la prueba de evaluación oral.

45% la nota final.

3. Resolución de casos clínicos: Se calificará tanto el desarrollo del caso clínico, como el contenido, la exposición y la defensa pública. Trabajo individual, lecturas obligatorias, otras actividades individuales Según rubrica que se adjunta a la guía docente. Valor sobre 10;

10 % de la nota final

4. Asistencia de clase

5% de la nota final

Para aprobar la asignatura y obtener una calificación final, el estudiante deberá cursar y presentarse a todos los apartados de la asignatura. Obteniendo al menos una calificación de 5 en cada uno de los apartados de evaluación de la asignatura. En el caso de suspenso, no se guarda la nota aprobada del apartado correspondiente.

B) EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes.

La información de la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada que se proporciona en la guía docente es exclusivamente a título informativo. Puede consultarse en el siguiente enlace, así como cualquier modificación que pueda producirse:

<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121>

La evaluación en esta convocatoria se realizará de la siguiente forma:

- Examen teórico, prueba de adquisición de conocimientos con respuestas de elección múltiple: 40% calificación final.

- Examen práctico por competencias, de los contenidos prácticos: 60% calificación final.

C) EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS

1.- Podrán solicitar evaluación por incidencias, los estudiantes que no puedan concurrir a las pruebas finales de evaluación o a las programadas en la Guía Docente con fecha oficial, por alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 15 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada.

2.- El profesor coordinador de la asignatura, de acuerdo con los profesores de la misma en su caso, propondrá una



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 9

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación: 2z0AIV1NmqlZdC+ZHtmA+w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	PÁGINA	9/16



2z0AIV1NmqlZdC+ZHtmA+w==

fecha alternativa para desarrollar las pruebas afectadas, de acuerdo con el estudiante o los estudiantes implicados.
3.- En caso de no llegar a dicho acuerdo, el Director del Departamento, oídos el estudiante y el profesorado responsable, establecerá y comunicará a los interesados la nueva fecha que, en todo caso, deberá ser posterior, al menos en tres días naturales, al día en que se produzca la comunicación. En el caso de que haya varias solicitudes de cambio de fecha de una misma prueba final, la nueva fecha será la misma para todos los solicitantes y dará fin a la posibilidad de fijar una nueva prueba por incidencias.

D) EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA POR TRIBUNAL

Los estudiantes que soliciten examen extraordinario por tribunal se acogerán al artículo 10 de la Normativa de Evaluación de la Universidad de Granada, que se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121>

****En todo caso, los distintos métodos de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad.

(Artículo 11 de la NCG83/2: Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. ((Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017).

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

OPCIÓN E. Sistema de Evaluación Única Final:

Atendiendo a la legislación vigente anteriormente mencionada (NCG83/2 y NCG83/1) "...SOLO podrán acogerse a esta opción aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua (Ver opción A) por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que le impida seguir el régimen de evaluación continua.

Para acogerse a esta opción además, el estudiante, EN LAS DOS PRIMERAS SEMANAS DE LA ASIGNATURA, lo solicitará al Director/a del Departamento, quienes darán traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.... No obstante, con carácter excepcional y sin menoscabo de que se acrediten las razones que le asisten al estudiante para no poder seguir el sistema de evaluación continua, se tendrá en consideración que el inicio del cómputo será desde el día en que el estudiante queda matriculado, ya sea en el caso de los estudiantes que alteran su matrícula en los últimos días de plazo previsto para ello, o una vez le es adjudicada la plaza en el proceso de preinscripción para iniciar estudios de grado en las universidades públicas de Andalucía, así como en otros posibles supuestos excepcionales sobrevenidos.

En estos casos, junto a la solicitud deberá acreditar el estudiante la fecha de matriculación." Transcurridos diez días sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito del Director del Departamento, se entenderá que ésta ha sido desestimada. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quién podrá delegar en el Decano o Director del Centro, agotando la vía administrativa.

El estudiante que se acoja a la modalidad de Evaluación única final, deberá realizar un examen por competencias, mediante el que pueda demostrar las competencias y conocimientos adquiridos, tanto teóricos como prácticos.

La ponderación se establecerá en función de los siguientes criterios:

Examen de conocimiento teórico 40 % evaluación.

evaluación de habilidades prácticas 60%.

Para aprobar la asignatura y obtener una calificación final, el estudiante deberá cursar y obtener al menos un calificación de 5 en cada una de los apartados de la asignatura.

****En todo caso, los distintos métodos de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad.

(Artículo 11 de la NCG83/2: Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. ((Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 10

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación:2z0AIV1NmqlZdC+ZHtmA+w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	PÁGINA	10/16



2z0AIV1NmqlZdC+ZHtmA+w==


<ul style="list-style-type: none"> • noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017). <p>INFORMACIÓN ADICIONAL “Queda prohibido utilizar en el aula, donde se imparta docencia teórica y/o práctica, medios electrónicos que puedan realizar grabaciones, de voz y/o imágenes, tipo ordenadores, tablets, teléfonos móviles y cualquier dispositivo que cumpla esa función, salvo autorización expresa del profesor”.</p>	
ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)	
ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<p>El horario de tutorías puede consultarse en el siguiente enlace http://cienciassaludmelilla.ugr.es/pages/grados/gradoenfisioterapia Se ruega concertar día y hora de la tutoría por correo electrónico para asegurar una atención personalizadas.</p>	<p>A través de la plataforma Google Meet en horario indicado en GD. y a demanda del alumno previa petición por correo electrónico.</p>
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE	
<p>Dado el carácter eminentemente práctico de la asignatura, la impartición de esta se realizará prioritariamente en modalidad presencial, cuando las autoridades sanitarias lo permitan. Asimismo la realización de dicha presencialidad adaptada se ajustará a las medidas recogidas en la guía de referencia para la elaboración del plan de prevención, protección y vigilancia COVID-19 para las universidades de Andalucía curso 2020-2021, el plan de adaptación de la enseñanza en el curso académico 2020-2021 a las medidas sanitarias derivadas de la pandemia de la COVID-19, aprobado en sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 25 de junio de 2020, de la Universidad de Granada (https://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr157/_doc/acg1573/%21) y el plan de adaptación específico de la Facultad de Ciencias de la Salud en la que se imparte la titulación de Fisioterapia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por tanto, la docencia se ajustará bajo la premisa de la mayor presencialidad posible, en función de la disponibilidad de equipos, infraestructuras etc. existentes, siendo prioritario el desarrollo presencial de la parte práctica de la asignatura. • En el caso que se imposibilite la modalidad de docencia presencial, y no exista autorización por las autoridades sanitarias u autoridad competente, esta se desarrollará en modalidad no presencial mediante las siguientes herramientas: • Google Meet para videoconferencia. Se alternará/coordinará con documentación de análisis y reflexión y actividades complementarias (presentación y resolución de casos clínicos). • PRADO/ correo electrónico para consultas y foro de discusión 	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)	
<p>A) EVALUACIÓN CONTINUA La evaluación de la materia se realizará de forma continua a lo largo de todo el semestre. En cualquier caso se contemplarán la opción de Evaluación Única atendiendo a la legislación vigente de la Universidad de Granada; NCG83/2: Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. (Aprobado)</p>	



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Página 11

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

<p>Código Seguro de verificación: 2z0AIV1NmqIzdC+ZHtmA+w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.ugr.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	PÁGINA	11/16
 2z0AIV1NmqIzdC+ZHtmA+w==			

en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014

(BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017).

Para la calificación final se considerará la asistencia y participación en clases teóricas de carácter presencial y obligatorio, los trabajos individuales y grupales, y los resultados de los exámenes. La nota final se obtiene de la

media ponderada de los diferentes apartados de la asignatura, atendiendo prioritariamente al tiempo de trabajo

del estudiante, según los siguientes criterios:

1. Examen teórico, utilizando la plataforma PradoExamen en los mismos criterios que los descritos en el escenario de presencialidad
2. Prueba final y evaluación continua a lo largo del semestre de las competencias profesionales (el estudiante expone

los conocimientos destrezas y habilidades adquiridas a través de videoconferencia utilizando la plataforma).

Para evaluar las prácticas, el estudiante debe asistir y

completar un mínimo del 95% de las horas dedicadas a este apartado de la asignatura. Para el examen oral,

siempre que haya acuerdo entre el estudiante y el profesor, podrá establecerse un sistema de

grabación de la prueba de evaluación oral.

45% la nota final.

3. Resolución de casos clínicos: Se calificará tanto el desarrollo del caso clínico, como el contenido, la exposición y la

defensa pública. Trabajo individual, lecturas obligatorias, otras actividades individuales Según rubrica que se adjunta

a la guía docente. Valor sobre 10;

10 % de la nota final

4. Asistencia de clase

5% de la nota final

Para aprobar la asignatura y obtener una calificación final, el estudiante deberá cursar y presentarse a todos

los apartados de la asignatura. Obteniendo al menos una calificación de 5 en cada uno de los apartados de

evaluación de la asignatura. En el caso de suspenso, no se guarda la nota aprobada del apartado

correspondiente.

B) EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria

extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes.

La información de la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada que

se proporciona en la guía docente es exclusivamente a título informativo. Puede consultarse en el siguiente enlace,

así como cualquier modificación que pueda producirse:

<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121>

La evaluación en esta convocatoria se realizará de la siguiente forma:

- Examen teórico, prueba de adquisición de conocimientos con respuestas de elección múltiple: 40% calificación final.

- Examen práctico por competencias, de los contenidos prácticos: 60% calificación final.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 12

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR

grados.ugr.es

Código Seguro de verificación:2z0AIV1NmqIzdC+ZHtmA+w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	PÁGINA	12/16



2z0AIV1NmqIzdC+ZHtmA+w==

C) EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS

1.- Podrán solicitar evaluación por incidencias, los estudiantes que no puedan concurrir a las pruebas finales de evaluación o a las programadas en la Guía Docente con fecha oficial, por alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 15 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada.

2.- El profesor coordinador de la asignatura, de acuerdo con los profesores de la misma en su caso, propondrá una fecha alternativa para desarrollar las pruebas afectadas, de acuerdo con el estudiante o los estudiantes implicados.

3.- En caso de no llegar a dicho acuerdo, el Director del Departamento, oídos el estudiante y el profesorado responsable, establecerá y comunicará a los interesados la nueva fecha que, en todo caso, deberá ser posterior, al menos en tres días naturales, al día en que se produzca la comunicación. En el caso de que haya varias solicitudes de cambio de fecha de una misma prueba final, la nueva fecha será la misma para todos los solicitantes y dará fin a la posibilidad de fijar una nueva prueba por incidencias.

D) EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA POR TRIBUNAL

Los estudiantes que soliciten examen extraordinario por tribunal se acogerán al artículo 10 de la Normativa de Evaluación de la Universidad de Granada, que se puede consultar en el siguiente enlace: <http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121>

****En todo caso, los distintos métodos de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad. (Artículo 11 de la NCG83/2: Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. ((Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017).

OPCIÓN E. Sistema de Evaluación Única Final:

Atendiendo a la legislación vigente anteriormente mencionada (NCG83/2 y NCG83/1) "...SOLO podrán acogerse a esta opción aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua (Ver opción A) por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que le impida seguir el régimen de evaluación continua.

Para acogerse a esta opción además, el estudiante, EN LAS DOS PRIMERAS SEMANAS DE LA ASIGNATURA, lo solicitará al Director/a del Departamento, quienes darán traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.... No obstante, con carácter excepcional y sin menoscabo de que se acrediten las razones que le asisten al estudiante para no poder



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 13

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación: 2z0AIV1NmqlZdC+ZHtmA+w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	PÁGINA	13/16



2z0AIV1NmqlZdC+ZHtmA+w==

seguir el sistema de evaluación continua, se tendrá en consideración que el inicio del cómputo será desde el día en que el estudiante queda matriculado, ya sea en el caso de los estudiantes que alteran su matrícula en los últimos días de plazo previsto para ello, o una vez le es adjudicada la plaza en el proceso de preinscripción para iniciar estudios de grado en las universidades públicas de Andalucía, así como en otros posibles supuestos excepcionales sobrevenidos.

En estos casos, junto a la solicitud deberá acreditar el estudiante la fecha de matriculación." Transcurridos diez días sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito del Director del Departamento, se entenderá que ésta ha sido desestimada. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quién podrá delegar en el Decano o Director del Centro, agotando la vía administrativa. El estudiante que se acoja a la modalidad de Evaluación única final, deberá realizar un examen por competencias, mediante el que pueda demostrar las competencias y conocimientos adquiridos, tanto teóricos como prácticos.

La ponderación se establecerá en función de los siguientes criterios:

- Examen de conocimiento teórico 40 % evaluación.
- evaluación de habilidades prácticas 60%.

Para aprobar la asignatura y obtener una calificación final, el estudiante deberá cursar y obtener al menos un calificación de 5 en cada una de los apartados de la asignatura.

****En todo caso, los distintos métodos de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad. (Artículo 11 de la NCG83/2: Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. ((Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017).

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

El horario de tutorías puede consultarse en el siguiente enlace
<http://cienciassaludmelilla.ugr.es/pages/grados/gradoenfisioterapia>
 Se ruega concertar día y hora de la tutoría por correo electrónico para asegurar una atención personalizadas.

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

A través de la plataforma Google Meet en horario indicado en GD. y a demanda del alumno previa petición por correo electrónico.



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Página 14

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación: 2z0AIV1NmqIzdC+ZHtmA+w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	PÁGINA	14/16



2z0AIV1NmqIzdC+ZHtmA+w==

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Docencia no presencial de temario teórico y práctico tras la declaración del estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de Marzo proporcionando al alumnado las correspondientes presentaciones teórico y prácticas a través de la Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia-PRADO de la Universidad de Granada y videoconferencias grabadas por la herramienta telemática Meet-Google para una mejor visualización por parte del alumnado.

El profesorado proporciona a través de la herramienta "avisos" de la Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia-PRADO un contacto más directo con el alumnado, ya que cada estudiante recibe de manera individual cualquier novedad de la asignatura en la mayor brevedad posible en su correo electrónico institucional.

Utilización de foros de debate de los correspondientes temarios teóricos y prácticos para establecer conexión con el alumnado ante posibles dudas, ideas o conocimientos de dicho tema.

Desarrollo de los contenidos prácticos mediante la presentación y resolución de casos clínicos.

- Establecimiento por parte del profesorado de tutorías online a través de la plataforma Meet-Google

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria (si no se puede realizar evaluación de forma presencial siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias se haría mediante:

Para el examen teórico utilizaremos el sistema de preguntas cortas de desarrollo con tiempo limitado facilitado en PRADO por tanto examen en línea.

Para el examen Práctico se pedirá al alumno una de las siguientes opciones: la Grabación en vídeo de técnicas aprendidas en la docencia práctica. (Vídeo no superior a 3' con audio explicando la tca a realizar que por sorteo le caiga en el examen) (P.ej, Tca Exploración Hombro o Tobillo en paciente X) o Videoconferencia con grabación donde el alumno deberá responder a las preguntas asignadas y realizar las técnicas que le caigan en el examen)

- Se mantienen los mismos porcentajes que los indicados en el escenario de presencialidad

Convocatoria Extraordinaria (si no se puede realizar evaluación de forma presencial siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias se haría mediante:

Para el examen teórico utilizaremos el sistema de preguntas cortas de desarrollo con tiempo limitado facilitado en PRADO por tanto examen en línea.

Para el examen Práctico se pedirá al alumno una de las siguientes opciones: la Grabación en vídeo de técnicas aprendidas en la docencia práctica. (Vídeo no superior a 3' con audio explicando la tca a realizar que por sorteo le caiga en el examen) (P.ej, Tca Exploración Hombro o Tobillo en paciente X) o Videoconferencia con grabación donde el alumno deberá responder a las preguntas asignadas y realizar las técnicas que le caigan en el examen)

- Se mantienen los mismos % de evaluación que en la GD publicada en escenario de presencialidad

- Examen teórico, prueba de adquisición de conocimientos con respuestas de elección múltiple: 40% calificación final.

- Examen práctico por competencias, de los contenidos prácticos: 60% calificación final.

-

Evaluación Única Final

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final). (si no se puede realizar evaluación de forma presencial siguiendo las



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 15

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación: 2z0AIV1NmqlZdC+ZHtmA+w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	PÁGINA	15/16



2z0AIV1NmqlZdC+ZHtmA+w==

recomendaciones de las autoridades sanitarias se haría mediante:

Para el examen teórico utilizaremos el sistema de preguntas cortas de desarrollo con tiempo limitado facilitado en PRADO por tanto examen en línea.

Para el examen Práctico se pedirá al alumno una de las siguientes opciones: la Grabación en vídeo de técnicas aprendidas en la docencia práctica. (Vídeo no superior a 3' con audio explicando la tca a realizar que por sorteo le caiga en el examen) (P.ej, Tca Exploración Hombro o Tobillo en paciente X) o Videoconferencia con grabación donde el alumno deberá responder a las preguntas asignadas y realizar las técnicas que le caigan en el examen)

Se mantienen los mismos % de evaluación que en la GD publicada. Examen teórico 50%, Examen Práctico 50%,

INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)

Página 16



UNIVERSIDAD DE GRANADA

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación: 2z0AIV1NmqIzdC+ZHtmA+w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	PÁGINA	16/16



2z0AIV1NmqIzdC+ZHtmA+w==